



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:37431/2009

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 984/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64/68 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1538 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Res. 984/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de de la Señora Médica Patricia CRESPO PINTO, Leg. 24.832, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 4 - Hospital Misericordia - a partir del 1° de junio de 2009 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3.- La Méd. Crespo Pinto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl
8


Mgter. JHON ZORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1461